



Conmina Sheinbaum a comisión presidencial de reforma electoral, incluir la eliminación del fuero



por **Karina Aguilar**
febrero 25, 2026

Al referirse a las declaraciones del exgobernador de Tamaulipas, **Francisco García Cabeza de Vaca**, a quien la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** (SCJN) canceló un amparo que lo protegía de una orden de aprehensión por delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita, la presidenta de México, **Claudia Sheinbaum** conminó a la **Comisión Presidencial para la Reforma Electoral**, a considerar la inclusión de la eliminación del fuero en la iniciativa que enviará al Congreso.

La Presidenta recordó que ella está en contra del fuero y que fue un tema de discusión intenso durante la redacción de la reforma electoral.

“Se mantiene el fuero, no se tocó; fue una discusión muy intensa ahí entre los compañeros. Mi opinión es que debería quitarse, pero finalmente dejé también a la comisión esta decisión”, reveló.

“¿Podrían considerar el fuero a lo mejor otra vez? Estoy aquí conminando a la comisión para que consideren el fuero”, dijo dirigiéndose a los integrantes de la Comisión presidencial.

Sheinbaum y la eliminación del fuero

[La mandataria federal](#) recordó que el que un diputado tenga fuero no quiere decir que no pueda ser juzgado o que no pueda ser acusado.

“O sea, si hay un diputado que cometió un delito y hay una denuncia, se abre una carpeta de investigación. El diputado está obligado o la diputada a responder a la carpeta de investigación, se le puede desaforar por su diputación, pero cuando termina su diputación puede -si hay orden de aprehensión-, puede haber orden de aprehensión”.